### FICHA DAMA DE HONOR INFANTIL



HOGUERA:
AÑO:
DATOS PERSONALES
Nombre y Apellidos:
DNI*:
Fecha de Nacimiento:/ Edad: años
Lugar de Nacimiento:
Dirección:
Número: Piso: Puerta:
Localidad: Código Postal:
Teléfonos de contacto:
Móvil (Padre):
Móvil (Madre):
Correos electrónicos:
E.mail Padre:
E-mail Madre:



### DATOS DE INTERÉS

	DAIOS DE INTERES	FOGUERES I SANT VICENT
1. ¿Cuántos años perte	nece a Comisiones de Ho	gueras y Barracas?
2. ¿A qué Hogueras y/c	Barracas?	
3. ¿Qué cargos ha dese	mpeñado? (Indicar cargo	, año y Comisión)
4. Estudios que cursa y	centro donde los cursa:	
<ul><li>5. Datos de relevancia</li><li>6. Aficiones:</li></ul>	relacionados con las Fiest	as:
Los abajo firmantes ac	eptan las condiciones y re	quisitos estipulados en el
vigente Reglamento y N	Iormativa de la Federació.	
Padre/Madre/Tutor/a de la representante	Firma y Sello de la Foguera	V° B° C. Federació
Fdo:	Fdo:	Fdo:

## ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES DAMA DE HONOR INFANTIL



Este docu	men	ito establ	ece	los	término	s pa	ra la cesio	ón de los d	atos p	ersona	les y de los
derechos	de	imagen	de	la	DAMA	DE	HONOR	INFANTIL	20	de la	Hoguera:

Sobre los datos y fotografías cedidas a la Federació de Fogueres i Barraques de Sant Vicent del Raspeig con el fin de realizar el libro de Fogueres realizado por la Federació de Fogueres i Barraques, la página web de la Federació, las redes sociales oficiales de la Federació, así como la cesión de las fotografías a los medios de comunicación.

La Federació de Fogueres i Barraques no se responsabiliza del acuerdo de cesión de derechos de imagen y de autor para trabajos fotográficos que la Dama de Honor Infantil pudiese tener con su fotógrafo/a, utilizando las fotografías de la representante para lo anteriormente descrito como propietaria de las fotografías, de acuerdo con la cesión de derechos de imagen y de autor que ya debe conllevar.

La Federació de Fogueres i Barraques deniega cualquier cesión de derechos de imager
o datos personales relacionados con la venta de esas fotografías a terceras personas o
entidades y la publicación de éstas en cualquier medio distinto a los designados
anteriormente. El Padre/Madre o Tutor/tutora de la DAMA DE HONOR INFANTIL
20
se declara en plena posesión de sus facultades mentales, y dice entender íntegramente
el contenido y naturaleza de este documento y estar de acuerdo con todos sus puntos
y que lo firma por su libre decisión, propia voluntad y sin que nadie medie fuerza n
coacción o intimidación de ningún tipo. Y para que conste se firma en San Vicente de
Raspeig, a día de de 20

**Fdo. Padre/Madre o Tutor/tutora:** 



#### **DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE:**

- ✓ FICHA DAMA DE HONOR INFANTIL, debidamente cumplimentada (se recomienda que esté rellenada en Word). Esta ficha incluye el impreso del "Acuerdo de cesión de imagen y datos personales".
- ✓ Fotocopia D.N.I. o en su caso del Libro de Familia de la representante.

# ESTOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO:

bellezas@fogueresdesantvicent.com

**FECHA LÍMITE:** LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

**NOTA IMPORTANTE:** No se aceptará ninguna ficha a la que le falte alguno de los documentos solicitados o que no cumpla alguno de los requisitos.